

# **PLAN VISIÓN DE PAÍS: LA ADOPCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERTEMPORALES Y VIRTUOSAS EN GUATEMALA**

*Por: Fundación Guatemala 2020*

## **I. INTRODUCCIÓN**

Hace unos dos años, un grupo de guatemaltecos provenientes de distintos grupos representativos de la sociedad percibieron en nuestro país la existencia de lo que se ha dado en llamar el “síndrome del primer paso”, caracterizado porque cada cuatro años se produce un nuevo comienzo en materia de políticas públicas por parte de cada nuevo gobierno que asume la dirección de los destinos del país.

Esta evidente falta de políticas de Estado puso de relieve la imperiosa necesidad de contar con un pacto político que sirviera como base para diseñar, negociar e implementar dichas políticas de largo plazo, tomando el ejemplo de otras sociedades que han logrado con éxito este tipo de acuerdos (tal el caso de los Pactos de La Moncloa, en España).

Aunque, por una parte, ya existían en el país abundantes estudios y propuestas técnicas de políticas públicas, elaboradas (incluso periódicamente) por distintas entidades nacionales e internacionales, estas difícilmente llegaban a formar parte de las agendas de largo plazo de los partidos políticos. Por otra parte, se contaba con acuerdos políticos importantes (como la Agenda Nacional Compartida o la propia Constitución Política), estos no contenían el detalle técnico que facilitara la implementación sostenida de las políticas públicas asociadas.

Es así como surge la necesidad de contar con un Plan Visión de País que, mediante un acuerdo político, plantee una serie de políticas públicas de largo plazo cuyo propósito sea la transformación del país para lograr el desarrollo humano integral, superando la exclusión, con la participación de todos: Gobierno, Empresa y Sociedad. En el presente documento se describe de manera resumida el proceso, contenido, avances y perspectivas del Plan Visión de País con que cuenta Guatemala.

## **II. QUÉ ES EL PLAN VISIÓN DE PAÍS**

El Plan Visión de País es un compromiso suscrito por diez partidos políticos que, al momento de suscribirlo, contaban con representación en el Congreso de la República. Como pocas veces en la historia de Guatemala, los partidos políticos dejaron de lado sus legítimas diferencias para definir, de manera consensuada y con base en estudios técnicos, una serie de políticas públicas encaminadas a construir el país que todos los guatemaltecos anhelamos de aquí a quince años.

En ese sentido, el Plan Visión de País es un proyecto nacional, en el que las políticas de Estado que lo integran enrumbarán a Guatemala hasta el año 2021, asegurando que haya políticas que no se abandonen con cada cambio de Gobierno, evitando la consiguiente pérdida de tiempo y de recursos.

El Plan es, asimismo, una plataforma de concertación, pues establece un mínimo común denominador de políticas públicas intertemporales y virtuosas<sup>1</sup>, a partir del cual los dirigentes del país pueden llegar a acuerdos para la solución de los grandes problemas que afronta el país.

## **III. QUIÉNES SUSCRIBIERON EL PLAN VISIÓN DE PAÍS**

Después de un proceso de varios meses de consultas, evaluaciones, talleres y acuerdos sectoriales y temáticos a nivel nacional, el Plan Visión de País fue suscrito en una ceremonia pública celebrada el 10 de octubre de 2006 por los siguientes representantes de partidos políticos:

- Daniel Maldonado (Democracia Cristiana Guatemalteca);
- Efraín Ríos Montt (Frente Republicano Guatemalteco);
- Alfredo Vila (Gran Alianza Nacional);
- Jorge Briz Abularach (Movimiento Reformador);
- Rubén Darío Morales (Partido de Avanzada Nacional);
- Otto Pérez Molina (Partido Patriota);
- Fritz García-Gallont (Partido Unionista);
- Manuel Conde Orellana (Unión Democrática);
- Álvaro Colom (Unidad Nacional de la Esperanza); y,
- Héctor Nuila (Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca).

---

<sup>1</sup> La intertemporalidad se refiere a la característica de las políticas de trascender los períodos de gobierno y consolidarse como políticas de Estado de largo plazo. La virtud se refiere a que las políticas se articulan y refuerzan unas con otras para la construcción de un país con mejores condiciones de vida para todos los guatemaltecos y guatemaltecas.



Firmaron también, como testigos de honor, un grupo de ciudadanos distinguidos, así como representantes de los organismos Legislativo y Ejecutivo. Se adhirieron también las firmas de numerosos guatemaltecos.

#### **IV. ANTECEDENTES**

El Plan Visión de País se ha construido y desarrollado, como fuentes de inspiración y de consulta, sobre una serie de acuerdos nacionales previamente alcanzados durante la etapa democrática. Entre los principales antecedentes que inspiran al Plan destacan los siguientes:

- La Agenda Nacional Compartida, suscrita por los Secretarios Generales de los partidos políticos en octubre de 2003;
- Los Acuerdos de Paz, como hecho histórico que marca una nueva plataforma de entendimiento para la sociedad guatemalteca; y,
- La Constitución Política de la República, como fundamento y faro del quehacer público y político del país.

#### **V. OBJETIVOS DEL PLAN VISIÓN DE PAÍS**

Los objetivos fundamentales del Plan Visión de País son:

- Construir un país con mejores condiciones de vida para todos, a partir de la implementación de políticas intertemporales y virtuosas (de Estado) para los próximos quince años;
- Determinar que las acciones del Ejecutivo y del Legislativo se rijan por los contenidos de los temas prioritarios y ejes transversales acordados; y,

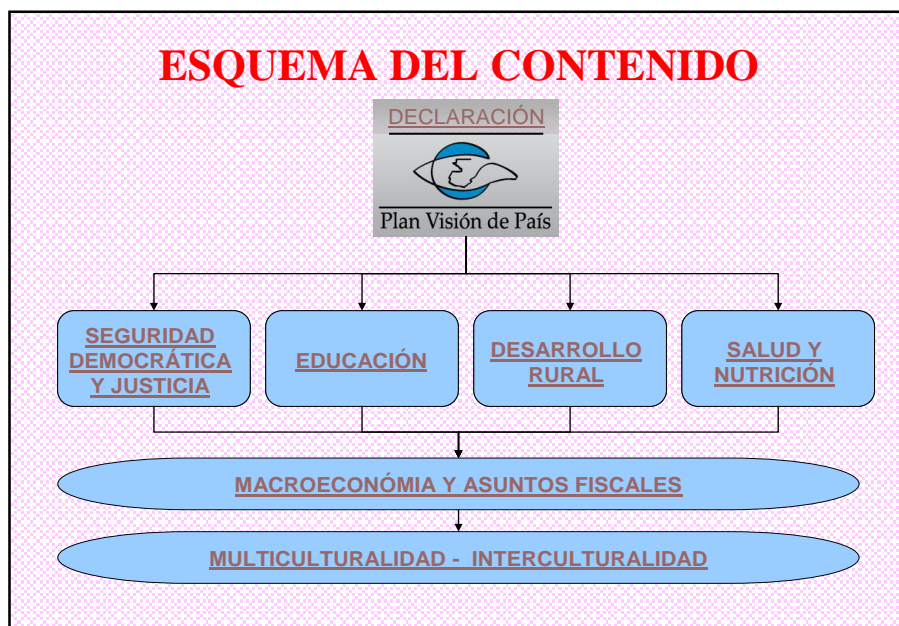
- Consolidar el rol de los partidos políticos como interlocutores válidos entre la sociedad y el Estado.

Cabe indicar que, además de fortalecer su rol de como vehículos de participación ciudadana, los partidos políticos se comprometieron, dentro del Plan Visión de País, a implementar dicho Plan desde el gobierno o desde la oposición, a precisar sus programas electorales y de gobierno en el marco del Plan, y a compartir sus rumbos estratégicos, priorizando el horizonte común de largo plazo.

## VI. PROCESO DE ELABORACIÓN

La conformación del Plan Visión de País requirió un proceso intenso de elaboración, de discusión de las propuestas técnicas, de negociación política y de consensos interpartidarios. Se aplicó una metodología de trabajo que propició la activa participación de todos los representantes de los partidos políticos, con el propósito de lograr acuerdos plurales y consensuados.

Atendiendo el proceso metodológico, los partidos políticos definieron los temas prioritarios (ver esquema) a partir de los cuales se generan documentos de discusión con apoyo de expertos en cada especialidad.



Para cada uno de los temas, se comisionó expertos guatemaltecos, sin afiliación partidaria, el diseño de un documento de apertura al diálogo entre los partidos políticos, que se basó en la Constitución de la República, en los Acuerdos de Paz, en los acuerdos interpartidarios previos, y en las propuestas que la sociedad civil hubiera hecho con anterioridad en materia de políticas públicas.

Este análisis se realizó, tanto de forma individual, por parte de cada partido político, como de forma colectiva mediante Talleres de Trabajo en los que los especialistas de cada tema, designados por dichos partidos, realizaron propuestas y sugirieron modificaciones.

Las reuniones de trabajo culminaron en la definición de un documento final de Propuesta de Políticas Públicas Intertemporales sobre cada uno de los temas “sectoriales”: Seguridad y Justicia; Educación; Desarrollo Rural; y, Salud y Nutrición. Cada uno de estos documentos va acompañado de su respectivo Acuerdo Político, que fue firmado por los Secretarios Generales de los partidos políticos con representación parlamentaria<sup>2</sup>.

Cabe indicar que en el caso de los temas “transversales” de Macroeconomía y Asuntos Fiscales y de Multi-Interculturalidad, los mismos se encuentran a la fecha en la etapa de elaboración de los documentos técnicos, por lo que, al igual que sucedió con los temas sectoriales, se espera someter dichos documentos a la consideración de los partidos políticos para su oportuna discusión que permita arribar a consensos en cuanto a políticas públicas de largo plazo en tales materias.

## **VII. FACILITACIÓN DEL PROCESO**

El Grupo Facilitador, en el que se reunieron 15 profesionales representantes de los diversos sectores de la sociedad guatemalteca, ha apoyado a los partidos políticos en la moderación del Plan Visión de País. Los profesionales que originalmente integraron este grupo son: Jaime Arimany, José Alejandro Arévalo, Felipe Bosch, Harold Caballeros, Gonzalo de Villa, Rafael Espada, Roberto Gutiérrez, José Ángel López, Hellen Mack, Mario Polanco, Álvaro Pop, Diego Pulido, Gerth Rosenthal, Mariano Ventura y Adrián Zapata.

Los partidos políticos designaron al Grupo Facilitador para que éste facilitara el proceso de diálogo y consenso, así como la de coordinar la preparación de documentos técnicos que sirvieron de base a la discusión política y el apoyo logístico necesario por parte de los representantes de los partidos políticos.

## **VIII. FECHAS CLAVE DE LOS ACUERDOS ALCANZADOS**

A continuación se destacan, en orden cronológico, los principales hitos del proceso de elaboración y negociación del Plan Visión de País que permitieron alcanzar los acuerdos sectoriales y el Acuerdo Político del 10 de octubre de 2006.

### **A. Seguridad Democrática y Justicia:**

1. **26 de abril 2006.** Entrega de Estudio de Seguridad y Justicia a Partidos Políticos.

---

<sup>2</sup> El texto de los acuerdos puede consultarse en [www.planvisiondepais.org](http://www.planvisiondepais.org)

2. **9 de mayo 2006.** *Primer Taller de Trabajo.* El equipo técnico presenta el documento base para iniciar el diálogo.
3. **16 de mayo 2006.** *Segundo Taller de Trabajo.* Discusión de primeras apreciaciones y comentarios del estudio. Versión del estudio técnico con sus cambios para una nueva revisión.
4. **23 de mayo 2006.** *Tercer Taller de Trabajo.* Discusión sobre la última versión revisada del documento. Se alcanzan acuerdos en la parte técnica.
5. **6 de junio 2006.** *Último Taller de Trabajo.* Se llega al acuerdo sobre el documento "Acuerdo Político de Seguridad Democrática y Justicia", a ser presentado a los Secretarios Generales.

#### B. Educación:

- **2 de junio 2006.** Entrega de Estudio de Educación y Desarrollo Rural a Partidos Políticos.
- **6 de junio 2006.** *Primer Taller de Trabajo.* El equipo técnico presentó el documento que sirvió de base para iniciar el diálogo.
- **13 de junio 2006.** *Segundo Taller de Trabajo.* Primeras apreciaciones y comentarios al estudio. Se divide en tres ejes principales: Eje I (Calidad) Eje II (Cobertura) Eje III (Fortalecimiento del papel del Estado).
- **20 de junio 2006.** *Tercer Taller de Trabajo.* Se llegamos a consensos sobre el Eje I (Calidad).
- **27 de junio 2006.** *Cuarto Taller de Trabajo.* Se alcanzan acuerdos sobre el Eje II (Cobertura).
- **11 de julio 2006.** *Quinto Taller de Trabajo.* Se llega a consensos sobre el Eje III (Fortalecimiento del papel del Estado).
- **25 de julio 2006.** *Sexto Taller de Trabajo.* Los participantes acuerdan el contenido del "Acuerdo Político de Educación".
- **2 de agosto 2006.** Firma del "Acuerdo Político de Educación" por parte de los Secretarios Generales de los Partidos Políticos

#### C. Desarrollo Rural:

- **2 de junio 2006.** Entrega de Estudio de Desarrollo Rural a Partidos Políticos.
- **7 de junio 2006.** *Primer Taller de Trabajo.* Los técnicos presentaron el documento base de trabajo.
- **14 de junio 2006.** *Segundo Taller de Trabajo.* Primeros comentarios y apreciaciones sobre el documento entregado por los técnicos.
- **22 de junio 2006.** *Tercer Taller de Trabajo.* Revisión de una versión más avanzada y consensuada, conforme la discusión de la reunión anterior.
- **28 de junio 2006.** *Cuarto Taller de Trabajo.* Consensos definitivos sobre el documento.
- **12 de julio 2006.** *Quinto Taller de Trabajo.* Inicia discusión sobre el documento del "Acuerdo Político de Desarrollo Rural".

- **14 de julio 2006.** *Sexto Taller de Trabajo.* Consenso sobre el “Acuerdo Político de Desarrollo Rural”.
- **2 de agosto 2006.** Firma del Acuerdo Político por parte de los Secretarios Generales.

#### D. Salud y Nutrición:

- **20 de julio 2005.** *Primer Taller de Trabajo.* Presentación de los estudios técnicos.
- **25 de julio 2006.** *Segundo Taller de Trabajo.* Inicia discusión del componente de Salud.
- **1 de agosto 2006.** *Tercer Taller de Trabajo.* Discusión de las diversas propuestas técnicas.
- **8 de agosto 2006.** *Cuarto Taller de Trabajo.* Consenso sobre el contenido revisado del componente de salud.
- **16 de agosto 2006.** *Quinto Taller de Trabajo.* Análisis y consenso sobre el contenido del componente de nutrición.
- **29 de agosto 2006.** *Sexto Taller de Trabajo.* Revisión del contenido definitivo de los documentos técnicos.
- **5 de septiembre 2006.** *Séptimo Taller de Trabajo.* Consenso sobre el contenido del acuerdo y declaración finales.
- **26 de septiembre 2006.** Firma del acuerdo de Salud y Nutrición por parte de los secretarios generales.

## IX. RESUMEN DEL CONTENIDO

El Plan Visión de País se concreta en más de noventa políticas públicas en las cuatro áreas “sectoriales” de Seguridad y Justicia, Educación, Desarrollo Rural, y Salud y Nutrición. Como se indicó, el análisis y discusión conducentes a políticas públicas en materia de Macroeconomía y Asuntos Fiscales, así como en el tema de Multi-Interculturalidad, aún se encuentra en proceso. A continuación se presentan las principales políticas públicas consensuadas hasta la fecha dentro del Plan Visión de País.

### A. Acuerdo sobre Seguridad Democrática y Justicia

#### 1. Seguridad:

- a. Establecer el Sistema Nacional de Seguridad
- b. Institucionalizar el Consejo Nacional de Seguridad (Ley)
- c. Programa capacitación recursos humanos en Ministerio de Gobernación
- d. Integración del Sistema de Inteligencia del Estado
- e. Programa de fortalecimiento de la Policía Nacional Civil
- f. Programa de recuperación del Sistema Penitenciario
- g. Modernización de la Dirección de Migración y política migratoria
- h. Reforma legal y fortalecimiento de la Dirección de Control de Armas y Municiones

- i. Institucionalización de la Dirección General de Servicios Privados de Seguridad
2. Justicia:
  - a. Fortalecimiento del Organismo Judicial
  - b. Fortalecimiento del Ministerio Público
  - c. Fortalecimiento de la Defensa Pública Penal
  - d. Desarrollo del Instituto Nacional de Ciencias Forenses
  - e. Coordinación y fortalecimiento del Sistema Nacional de Justicia Penal
  - f. Instancia coordinadora del Sistema de Administración de Justicia
  - g. Aplicar recomendaciones de Comisión Nacional para el Seguimiento y Apoyo al Fortalecimiento de la Justicia
3. Marco de Apoyo:
  - a. Rol de municipalidades: Programas preventivos de apoyo del gobierno local a la seguridad democrática
  - b. Reformar: Códigos procesal penal y penal, Leyes contra narcoactividad, de extradición, de carrera judicial, para la protección de sujetos procesales, de acceso a la información, de amparo, de jurisdicción agraria, contra crimen organizado, de colegiación profesional obligatoria, del Organismo Judicial, de la PNC, de armas, del sistema penitenciario, orgánica del Ministerio Público, del Ejército.
  - c. Emitir nuevas leyes: Sistema Nacional de Seguridad, Acceso a la Información, Carrera del Ministerio Público, INACIF, Servicios Privados de Seguridad, Régimen del Sistema Penitenciario.
  - d. Rol de la sociedad: Medios; Organizaciones Sociales; Sector Productivo; y, Entidades Educativas.

## **B. Acuerdo sobre Educación**

1. Mejora en la Calidad:
  - a. Promover una efectiva descentralización curricular: utilizar estándares para actualizar currículos de forma participativa; currículum nacional base, tiempo efectivo de enseñanza, mecanismos permanentes para seguimiento y evaluación
  - b. Apoyar la labor del docente: carrera docente con escala salarial que incluya aspectos adicionales al tiempo de servicio; mejorar procesos de reclutamiento, mejorar formación docente y apoyo pedagógico
  - c. Desarrollar ambientes de aprendizaje propicios: integrar tecnologías de la información, dotación de textos, modelos para la educación bilingüe, educar para la productividad, mejorar infraestructura
2. Aumento de la Cobertura:
  - a. Estrategias para lograr la asistencia y la permanencia en la escuela: coordinación con salud y nutrición, priorizar área rural, incentivar la participación de otros sectores y entidades, adaptarse a las necesidades locales, innovar la alfabetización, facilitar el acceso a la educación a jóvenes marginados, educación bilingüe, dotación de insumos e infraestructura



3. Rol del Estado:
  - a. Reforma del sistema de gestión educativa: equidad en asignación de recursos, nueva ley de educación con nuevo modelo de gestión, empoderar a las escuelas y directores, participación de los padres y comunidades, evaluación mediante estándares
  - b. Incremento sostenido del presupuesto para educación: con base en metas, uso racional de recursos, rendición de cuentas, alianzas estratégicas con otras entidades de la sociedad
  - c. Sistema de información y comunicación: procesos participativos de planificación, ejecución y evaluación

### **C. Acuerdo sobre Desarrollo Rural**

1. Enfoque de Equidad:
  - a. Acceso a activos productivos (crédito) a grupos organizados
  - b. Fomento a la Mipyme rural
  - c. Dotación de infraestructura básica, especialmente en áreas de mayor pobreza
  - d. Organización con base en encadenamientos productivos
  - e. Apoyo a microempresas turísticas con base en el patrimonio cultural
  - f. Ejecutar metas de Guate-Solidaria Rural
  - g. Universalizar la cobertura de servicios de salud y educación pertinentes
  - h. Respetar convenios internacionales respecto de las relaciones laborales
  - i. Mejorar la calidad y el presupuesto de las instituciones del Estado
  - j. Espacios de participación para grupos étnicos, etáreos y de mujeres
  - k. Seguridad jurídica de la tenencia de la tierra
  - l. Uso sostenible de recursos naturales
  - m. Erradicar la discriminación y aumentar la participación
2. Enfoque Territorial:
  - a. Agenda de inversiones estratégicas por territorio
  - b. Consolidar Consejos de Desarrollo a nivel comunitario
  - c. Fortalecer mecanismos para la resolución de conflictividad agraria (RIC, FON-TIERRAS, etc.)
  - d. Actividades productivas acordes con la vocación del territorio
  - e. Gestión ambiental descentralizada
  - f. Gestión de riesgo a nivel local
3. Enfoque de Articulación Rural-Urbana:
  - a. Mayor demanda urbana de productos rurales y mejorar encadenamientos
  - b. Focalizar inversión pública para cerrar brecha urbano-rural
  - c. Participación comunitaria en Consejos de Desarrollo
  - d. Diversificar producción más allá de lo agrícola
  - e. Servicios ambientales pagados por sector urbano
  - f. Reconocer, valorar y apreciar las diferentes culturas del País
4. Enfoque de Multisectorialidad:
  - a. Diversificación de la economía rural vía Mipymes competitivas

- b. Modernizar sector forestal y agroindustria
  - c. Uso de la tierra acorde a su potencial
5. Enfoque de Seguridad Alimentaria:
    - a. Unidades productivas pasan a ser excedentarias
    - b. Mejorar prácticas alimentarias
    - c. Atención sistemática a áreas de mayor vulnerabilidad alimentaria
    - d. Eficientar la institucionalidad existente (SESAN)
    - e. Sistema de monitoreo y alerta alimentaria
    - f. Transferencia de tecnología local y apropiada
    - g. Programas permanentes de investigación alimentaria y agrícola
    - h. Fomentar producción bajo riego
    - i. Capacitación en manejo de agroquímicos
    - j. Sistemas familiares no tradicionales de producción de alimentos
  6. Activar Instrumentos:
    - a. Política Nacional para el desarrollo de Mipymes
    - b. PRONACOM y Agenda Nacional para la Competitividad
    - c. Plan Nacional para el Ordenamiento de actividades económicas
    - d. Políticas y leyes: de consejos de desarrollo, código municipal, código agrario, CONAP, etc.
    - e. Fondos y programas sociales
    - f. Política y estrategias del SINASAN
    - g. Otros programas, fideicomisos y fondos
    - h. Plan Nacional de Desarrollo Cultural
  7. Institucionalidad:
    - a. Planificación: Consejos de Desarrollo, SEGEPLAN, Comisión Legislativa de Desarrollo Rural
    - b. Coordinación: Gabinete de Desarrollo Rural, Consejos, SEGEPLAN, Consejo Verificador
    - c. Ejecución: Ministerios, Municipalidades, ONGs y sector privado
    - d. Seguimiento y Evaluación: Consejo Verificador, Observatorio Nacional

#### **D. Acuerdo sobre Salud y Nutrición**

1. Componente de Salud:
  - a. Crear el Sistema Nacional de Salud –SINASAL-
  - b. Regulación del SINASAL: secretaría y plan estratégico
  - c. Reorganización del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
  - d. Reorganización del Modelo de Atención
  - e. Reorganizar Programas de Salud Pública: Promoción de Salud, Prevención de Enfermedades, Gestión de Epidemias, VIH, Control de Vectores
  - f. Plan Salud Mujer: ampliar cobertura y mejorar indicadores
  - g. Plan Salud Infantil: ampliar cobertura y mejorar indicadores
  - h. Reorganizar IGSS: ampliar cobertura y modelo de “seguro básico de salud”
  - i. Mejorar coordinación IGSS-MSPAS
  - j. Reconocer deuda y pagar cuotas del Estado a IGSS

- k. Aumento sostenido del presupuesto para Salud
  - l. Construcción y mantenimiento de hospitales
  - m. Comisión Técnica Institucional elaborará Plan de Acción para la implementación del Plan
2. Componente de Nutrición
- a. Asumir Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional como Política de Estado ⇒ aplicar Ley del SINASAN
  - b. Ejecutar Plan Estratégico de Seguridad Alimentaria y Nutricional (12 años) para mejorar indicadores
  - c. Asignaciones presupuestarias (Ministerios, Consejos, Municipalidades) para el Plan Estratégico

## **X. AVANCES Y SITUACIÓN ACTUAL**

Después del trascendental paso inicial dado con la firma del Acuerdo Político en octubre de 2006, la implementación del Plan Visión de País se ha dado en el contexto de un año electoral, situación que, si bien ha ralentizado en cierta medida el avance de algunos compromisos acordados, no ha impedido que se observen avances importantes en varios campos del Plan.

Especial mención merece, como muestra del compromiso de los partidos políticos para con el Plan, la decisión del Congreso de la República de conformar una Comisión Legislativa Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País, a la cual se le encomendó, desde enero de 2007, el análisis y la opinión sobre todos aquellos temas que fueran competencia del Organismo Legislativo y que se relacionaran con los compromisos incluidos en el referido Plan.

En lo que se refiere a avances en el área de Seguridad Democrática y Justicia cabe destacar el hecho de que un grupo de diputados presentó ante el pleno, en febrero de 2007, una iniciativa de Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. La referida Comisión Extraordinaria analizó esta iniciativa y, después de un proceso de audiencias públicas, emitió un dictamen favorable a la misma, con algunas modificaciones, elevándola de nuevo a consideración del pleno. A la fecha, el Congreso de la República ha aprobado en tercera lectura la referida ley, estando únicamente pendiente la aprobación final por artículos. Cabe señalar que, como una decisión administrativa, el Gobierno empezó a operar en un esquema de gabinete que se construye sobre las líneas del Sistema Nacional de Seguridad, lo que deberá facilitar la puesta en marcha de dicho sistema una vez se apruebe el marco legal correspondiente. También es de resaltar, en esta área de Seguridad, que se encuentra vigente la Ley del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, mismo que, después de algunas dificultades en materia presupuestaria, está empezando a implementarse conforme con convenio en el Plan Visión de País.

En materia de Educación, un grupo de diputados presentó ante el pleno, en febrero de 2007, una iniciativa de ley Marco de Educación Nacional. El mes siguiente, la Comisión Extraordinaria de Seguimiento al Plan Visión de País le dio dictamen negativo y ya no fue,

por lo tanto, materia de discusión en el pleno. Se sabe que algunos diputados están trabajando en una nueva iniciativa de ley sobre la materia, en la que se eliminen los aspectos que propiciaron el dictamen negativo y viabilicen su discusión y aprobación legislativa.

En cuanto a los compromisos en el área de Desarrollo Rural, cabe indicar que existen al menos tres iniciativas de Ley Marco de Desarrollo Rural, que en gran medida recogen el contenido del acuerdo alcanzado en el marco del Plan Visión de País. Aunque aún no se han iniciado formalmente las discusiones a nivel de comisiones legislativas respecto de estas iniciativas de ley, se vislumbra un arduo proceso de negociación legislativa, audiencias públicas, y consultas con partes interesadas, que deberá concluir en la emisión de la ley correspondiente. Mientras tanto conviene mencionar que, en línea con lo previsto en el Plan Visión de País, el Organismo Ejecutivo empezó a operar, por decisión administrativa, en un esquema de Gabinete de Desarrollo Rural del cual, por cierto, se originó una de las propuestas de ley existentes. También es importante destacar que se está aplicando una Política Nacional de Micro, Pequeña y Mediana Empresa, tal como se prevé en el Plan Visión de País. Asimismo, como se menciona más adelante, está en plena aplicación la Política de Seguridad Alimentaria, tal como se convino en el acuerdo de Desarrollo Rural del Plan.

En lo que respecta a los avances en materia de Salud y Nutrición, cabe señalar que, en el área de salud, un grupo de diputados presentó ante el pleno, en febrero de 2007, una iniciativa de Ley Marco de Salud, la que se encuentra en proceso de análisis y discusión por parte de las comisiones legislativas de Seguimiento al Plan Visión de País, de Salud Pública y de Seguridad Alimentaria, las cuales han realizado algunas audiencias públicas y consultas con partes interesadas previo a emitir el dictamen correspondiente. Por su parte, el Ministerio de Salud Pública ha elaborado un plan de acción que recoge varios de los compromisos contenidos en el Plan Visión de País. En lo que corresponde al área de Nutrición, se cuenta ya con una Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SINASAN- y con una Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, así como con la institucionalidad encargada de esta materia, bajo la coordinación de la Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SESAN-, todo ello conforme al contenido del Plan Visión de País en esta materia.

## **XI. PERSPECTIVAS DEL PLAN VISIÓN DE PAÍS**

Además de los avances referidos en el apartado anterior, el Plan Visión de País ha logrado posicionarse como un común denominador de los planes de gobierno que se publicaron durante el proceso electoral 2007, en la mayoría de cuyos contenidos se incluyen políticas (o componentes de las políticas) de largo plazo que conforman el Plan Visión de País. En efecto, pese a las significativas diferencias que hay entre los distintos planes de gobierno, existe un núcleo de planteamientos comunes que corresponden a los cuatro acuerdos alcanzados en Seguridad Democrática y Justicia; Educación; Desarrollo Rural; y, Salud y Nutrición. Ello es indicativo de que la idea de la necesidad de políticas de Estado, que dio origen al Plan Visión de País, ha calado en la agenda electoral, lo cual permite vislumbrar que, independientemente del resultado de las elecciones, existen buenas

perspectivas para la continuidad de aquellas políticas de Estado en las cuales son visibles las coincidencias.

En adición a lo anterior, el Plan Visión de País también puede constituirse en una plataforma orientadora de la transición de gobierno que tendrá lugar entre mediados de noviembre y mediados de enero próximos, lo que abre la puerta a la continuidad de las políticas de Estado. En este mismo sentido, el Plan puede convertirse también en un elemento definidor de la agenda legislativa para 2008, en el sentido de establecer algunas prioridades en materia legislativa que deben cumplirse en el contexto del Acuerdo Político de octubre de 2006.

Para que estas perspectivas positivas se cumplan será fundamental instaurar y consolidar los mecanismos de seguimiento, implementación y verificación del cumplimiento de las políticas que integran el Plan Visión de País, para lo cual será de gran valía el aporte que pueda dar la sociedad en su conjunto, representada por los grupos organizados que puedan realizar la auditoría social correspondiente. También será crucial el rol que jueguen los propios partidos políticos, como signatarios del Plan así como, de manera determinante, el liderazgo que ejerzan las nuevas autoridades de gobierno a partir de enero de 2008.

Guatemala, octubre de 2007